PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1589
EXPEDIENTE Nº 5721-001140/12

NEUQUÉN, 15 OCT 2012

VISTO:

La presentación efectuada por la ONG Fundación Lecturas del Sur del Mundo, solicitando la Declaración de Interés Educativo del **"Encuentro Internacional de Mujeres Escritoras, Poetas y Narradoras"**; y

CONSIDERANDO:

Que el Encuentro se fundamenta en la necesidad de sumar acciones y actividades que seduzcan la capacidad intelectual de las mujeres hacedoras y creadoras del movimiento de la palabra, que quieran fomentar el placer por la lectura y la escritura;

Que el evento propone presentación de libros diversos, talleres de formación de lectores, conferencias y mesas de Lectura a cargo de reconocidos profesionales idóneos en la materia;

Que se propicia la oportunidad de mostrar artesanos, cultura y tradiciones de la localidad de Vista Alegre;

Que en el evento se fomentará un concurso de poesía y cuento breve cuyo premio será la publicación de obras seleccionadas;

Que se pretende lograr el crecimiento cultural, intelectual y social de las mujeres interactuantes;

Que es necesario dictar la norma legal correspondiente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E:

1º) **DECLARAR DE INTERÉS EDUCATIVO** el **"Encuentro Internacional de Mujeres Escritoras, Poetas y Narradoras"** a realizarse durante el año 2012 en la localidad de Vista Alegre, Provincia del Neuquén.

2º) **ESTABLECER** que participarán del encuentro mujeres mayores de 18 años que deseen participar con el compromiso de dar la palabra en lo oral y en lo escrito.

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN Nº 1589
EXPEDIENTE Nº 5721-001140/12

3º) **DETERMINAR** que por la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación se realizarán las notificaciones de práctica.

4º) **REGISTRAR,** DAR conocimiento a Vocalías; Departamento Centro de Documentación; Dirección General de Despacho; Dirección General de Nivel Inicial; Dirección General de Nivel Primario; Dirección de Educación Especial; Dirección de Educación de Adultos; Dirección General de Nivel Medio; Dirección General de Técnica y Formación Profesional; Dirección de Educación Física; Dirección de Estético Expresiva; Dirección de Enseñanza Privada; Dirección General de Nivel Superior; Junta de Clasificación Rama Inicial y Primaria; Junta de Clasificación Rama Media; Junta de Clasificación Rama Adultos; Dirección General de Distrito Regional Educativo I al X y **GIRAR** el expediente a la Dirección General del Centro Único de Apoyo Pedagógico e Investigación a los fines establecidos en el Artículo 3°). Cumplido, **ARCHIVAR.**

ES COPIA

DANIEL EDUARDO PAYLLALEF
Director General de Despacho
Consejo Provincial de Educación

PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Téc. OSCAR JAVIER COMPAÑ
Subsecretario de Educación y Presidente
del Consejo Provincial de Educación

Prof. MARISA YASMIN MORTADA
VOCAL RAMA INICIAL Y PRIMARIA
Consejo Provincial de Educación

Prof. BERNARDO S. OLMOS FOITZICK
Vocal Rama Media Técnica y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Prof. RAÚL RIVAROLA
VOCAL DE NIVEL
MEDIO Y SUPERIOR
Consejo Provincial de Educación

Prof. MÓNICA MASSUCCO
VOCAL DE NIVEL
INICIAL Y PRIMARIO
Consejo Provincial de Educación

Prof. LEANDRO POLICANI
VOCAL POR LOS CONSEJOS ESCOLARES
Consejo Provincial de Educación